



Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución Directoral

N° 004 -2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE

Tumbes, 11 ENE 2019

VISTO:

El Memorando N° 053-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 10.ENE.2019 y la Resolución Directoral N° 418-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 02.AGO.2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de autoridad competente de la misma o diferente entidad. (...)"

Que, mediante Resolución Directoral N° 418-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 02 de agosto del 2018, se designó a partir de dicha fecha, al Lic. Mario Octavio Herrera Dioses, como JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, Nivel F-2, Plaza N° 322725 del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes.

Que, mediante Memorando N° 053-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 10 enero del 2019, esta Dirección Ejecutiva ha dispuesto al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutorio designando a partir de la fecha como Jefe de la Unidad de Logística, Nivel F2, al Sr. Juan Enrique Seminario Gonzales, y en su efecto, se deje sin efecto la resolución descrita en el párrafo anterior.

Estando a lo dispuesto, y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Personal del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes.

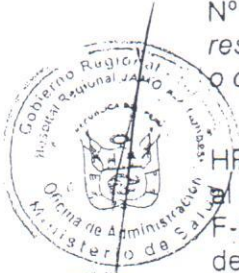
En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 00005-2013/GOB.REG.TUMBES-CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 000004-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 02 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR a partir de la fecha, la DESIGNACIÓN del Lic. MARIO OCTAVIO HERRERA DIOSES, como Jefe de la Unidad de Logística, Nivel F-2, del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Sr. JUAN ENRIQUE SEMINARIO GONZALES, como JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, Nivel F-2, del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" JAMO II-2 de Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, el artículo segundo de la Directoral N° 418-2018/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, de fecha 02 de agosto 2018, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL REGIONAL DE TUMBES

DIRECCIÓN EJECUTIVA



Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución Directoral

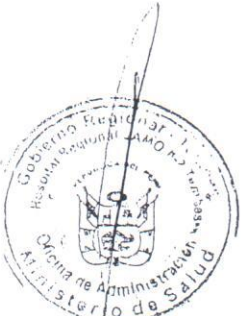
Nº 004 -2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE

Tumbes,

11 ENE 2019.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes de este Hospital, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Gobierno Regional de Tumbes
Hospital Regional II - JAMO - Tumbes
Dr. Yiduy Ochoa Rodríguez Romero
DIR. EJECUTIVO
CMP 28833 DNI 09258932

YPOR/DE
O. Administración
O. Planeamiento
OAJ
U. Personal
Interesados (02)
Archivo